

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE CICLISMO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Ciclismo, sita en Plaza Aizaguerria 1, a las 11:30 horas, del día 4 de junio de 2020, se reúnen:

D. Francisco Javier Recasens Leon
Presidente de la Junta Electoral.

Dña. Belen Latienda Suescun
Secretario/a de la Junta Electoral.

D. Juan Carlos Morales Garcia
Vocal de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Modificación del Calendario Electoral 2020 (art. 8 del Reglamento Electoral)
- 2º.- Actualización de los artículos 21 y 23 del Reglamento Electoral
- 3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Documento Anexo

2º.- Documento Anexo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Ciclismo podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 11.45 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. D. Fco Javier Recasens
Presidente

Fdo. Dña Belen Latienda
Secretaria

Fdo. D. Juan Carlos Morales
Vocal

Artículo 8º. Calendario electoral.

1. Se retoma el proceso electoral de la Federación Navarra de Ciclismo, a partir de la fecha en que tuvo que ser suspendido por motivo del COVID-19, el día 16 de marzo que coincide con el 3er día del plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral.

Se establece la modificación del Calendario Electoral de la siguiente manera.

24/06/2020. Día 4º. 3er día del plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral, ante la Junta Electoral Federativa.

26/06/2020. Día 6º. Finalización del plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral.

01/07/2020. Día 9º. Resolución de la Junta Electoral resolviendo las reclamaciones al Censo Electoral y aprobando el Censo Electoral Definitivo.

02/07/2020. Día 10º. Inicio del plazo de presentación de recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra contra la aprobación del censo electoral definitivo.

20/07/2020. Día 14º. Fin del plazo de presentación de recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra contra la aprobación del censo electoral definitivo.

28/07/2020. Día 20º. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

30/07/2020. Día 22º. Finalización plazo presentación de candidatos a la Asamblea General.

31/07/2020. Día 23º. Proclamación de los candidatos a la Asamblea General por la Junta Electoral. Designación de los miembros de la Mesa Electoral.

03/08/2020. Día 24º. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de los candidatos a la Asamblea General.

07/08/2020. Día 28º. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de los candidatos a la Asamblea General.

17/08/2020. Día 34º. Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General de la Federación. Remisión de las actas confeccionadas por la Mesa Electoral a la Junta Electoral Federativa.

18/08/2020. Día 35º. Proclamación y publicación por la Junta Electoral de los miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

19/08/2020. Día 36º. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

25/08/2020. Día 40º. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

02/09/2020. Día 46º. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación. Los candidatos deberán presentar el aval a su candidatura especificado en el art. 7º del presente Reglamento.

04/09/2020. Día 48º. Fin del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

07/09/2020. Día 49º. Proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación por la Junta Electoral. Determinación y publicación de los miembros titulares y suplentes que ejercerán de Presidente/a y Secretario/a en la Asamblea General para la elección a la Presidencia de la Federación.

08/09/2020. Día 50º. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

14/09/2020. Día 54º. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

22/09/2020. Día 60º. Convocatoria de la Asamblea General constituyente y elección de la Presidencia de la Federación. Remisión del acta de la Asamblea confeccionada por el secretario/a y presidente/a ocasional a la Junta Electoral Federativa.

23/09/2020. Día 61º. Proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación por la Junta Electoral.

24/09/2020. Día 62º. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación.

30/09/2020. Día 66º. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación.

07/10/2020. Día 71º. Convocatoria por parte del Presidente/a de la Junta Electoral al Presidente/a electo para la toma de posesión del cargo. *(Si una vez transcurrido el plazo de presentación de recursos, no se hubiera producido ninguno, se puede proceder a la toma de posesión. Si se hubiera presentado algún recurso, es necesario esperar a la resolución del mismo por el Comité de Justicia Deportiva de Navarra).*

2. En caso de que solamente hubiera un candidato a la Presidencia proclamado definitivamente, no será necesario completar el resto del calendario electoral, pudiendo realizar a continuación la toma de posesión del nuevo Presidente/a ante la Junta Electoral.

3. Los plazos referidos a días se entiende que finalizan, salvo que se diga expresamente otra hora:

- Durante los meses de JULIO y AGOSTO a las 13:30

- Durante el resto de meses a las 17'00 horas de lunes a jueves y las 14'30 si coincide en viernes.

Artículo 21º. Votaciones a Asambleista.

1. La fecha para la votación para la elección de los miembros de la Asamblea General, ante la Mesa Electoral nombrada al efecto, se ve aplazada al **17 de agosto 2020**, en el siguiente horario: **de las 10:30 horas a las 13:30 horas** en el domicilio de la Federación Navarra , sito en Plaza Aizagerria, 1 - Pamplona

Artículo 23º. Votaciones a Presidente.

1. La votación de la Asamblea constituyente de la Federación Navarra de Ciclismo, para la elección del Presidente/a de la Federación Navarra de Ciclismo se celebrará en la sede de la Federación (Plaza Aizagerria 1 de Pamplona), el día **22 de septiembre 2020 a las 18:30 horas** en primera convocatoria, debiendo estar presentes al menos la mitad de los miembros que componen la Asamblea.